



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

3343

Anuncio de licitación del Servicio de desratización y desinsectación en el término municipal de Alcúdia

Mediante Resolución de la Concejala delegada de contratación de fecha 19 de febrero de 2015, se ha aprobado el expediente de contratación de Servicio de desratización y desinsectación en el término municipal de Alcúdia, mediante procedimiento abierto, vía ordinaria,

Conforme con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas regulador de esta contratación se expone al público durante el plazo de diez días naturales -comptadors a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con el art. 142 y 159 de la LCSP, se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Núm. Expediente: CN-9/15

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Ejecución de los trabajos de desratización y desinsectación en el municipio de Alcúdia.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Alcúdia.
- c) Plazo de ejecución: 2 años prorrogables de mutuo acuerdo hasta un máximo de dos años más (2 + 1 + 1)

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación: Precio del contrato y existencia de crédito. Valor estimado del contrato.

El precio de licitación de este contrato es de 26.545'44 Euros IVA excluido por los dos años de vigencia del contrato.

El valor estimado del contrato (prórrogas incluidas, 4 años), se cuantifica en 53.090'88 Euros IVA excluido.

Existe consignación económica suficiente en la aplicación presupuestaria SA311227002 a la que se imputará el gasto, que ha quedado retenido, según el siguiente detalle:

- 2015: 10.581'31 Euros, IVA excluido.
- 2016: 13.272'72 Euros, IVA excluido.
- 2017: 2.691'41 Euros, IVA excluido.

5. Garantías

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9
- c) Localidad y código postal: Alcudia 07400.
- d) Teléfono: 971 89 71 00-971 89 71 06
- e) Telefax: 971 54 65 15





f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 16 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, hasta las 14 horas. En caso de que el último día de presentación de proposiciones sea no hábil o sábado, se trasladará la finalización del plazo al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1r. Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia. (Registro General de entrada)

2n. Domicilio: calle Mayor, 9.

3r. Localidad y código postal: Alcudia 07400.

a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

b) Admisión de variantes: NO

8. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.

b) Domicilio: calle Mayor, 9.

c) Localidad: Alcúdia.

d) Fecha: Tercer (3er) día hábil posterior al plazo de presentación de proposiciones (a efectos de apertura de plicas, el sábado se considerará inhábil).

a) Hora: A las 12 h.

9. Criterios de valoración de las ofertas: Criterios sujetos a fórmula matemática

1.- Baja económica (criterio sujeto a fórmula matemática): Hasta un máximo de 50 puntos.

2.- Proyecto (criterio sujeto a fórmula matemática): Hasta un máximo de 50 puntos. Según el siguiente detalle:

2.1 Compromiso formal de realizar el tratamiento en la red de alcantarillado con un sistema de termonebulización. Hasta un máximo de 10 puntos.

2.2 Compromiso formal de aumentar el número de actuaciones de choque de cucarachas y otros insectos de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 3 del pliego técnico. Hasta un máximo de 10 puntos.

2.3 Mejora en el plazo de ejecución de los avisos de actuación regulados en la cláusula 3 del pliego técnico. Hasta un máximo de 7 puntos.

2.4 Mejora en los porcentajes de monitorización de las tapas de alcantarillado relativa a la lucha antivectorial integrada contra roedores establecidos en la cláusula 3 del pliego técnico. Hasta un máximo de 6 puntos.

2.5 Mejora en los porcentajes de monitorización de las tapas de alcantarillado relativa a la lucha antivectorial integrada contra cucarachas y otros insectos establecidos en la cláusula 3 del pliego técnico. Hasta un máximo de 6 puntos.

2.6 Compromiso de la empresa de disponer, para la ejecución de este contrato, de un asesor fitosanitario registrado en el registro oficial de productores y operadores de medios de defensa fitosanitaria. Hasta un máximo de 6 puntos.

2.7 Compromiso de elaborar un informe de la evolución de la ejecución del objeto del contrato, con detalle del seguimiento de la actividad realizada y evolución de indicadores con realización de mapas de incidencias producidas en el municipio. Hasta un máximo de 5 puntos.

10. Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000,00 euros.

11. Portal Informático donde se puede obtener información: www.alcudia.net (Panel de contratación).

Alcudia, 23 de febrero de 2015.-

La concejala delegada de contratación.-

Josefina Linares Capó

